



DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.ºS 20 de su publicacion.

BUENOS AIRES, LUNES 31 DE JULIO DE 1843.

No. 3.553

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

Cuenta de la Tesoreria General del Jueves 27 de Julio de 1843.

MONEDA CORRIENTE	METROS.	LETROS DE RECEPCION.	LETROS POR VOUCHER DE FORTA.	FONDOS POR BILLETES.	BILLETES PARA MARCHAR.	BILLETES EN CIRCULACION.	DEUDA CLASIFICADA.
<b>ENTRADA.</b>							
Existencia de ayer 20.....	248,135 6	13 73	803,421	1,990	10,003 1	1,051,600	4,395,000
Traslacion de Recepcion.....	19,350 4		303,943 2				
Contribucion directa sobre billetes de Tesoreria.....	199 6						
Letras cobradas.....	38,400 7						
	303,097 7	13 73	1,390,787 2	1,990	10,003 1	1,051,600	4,395,000
<b>SALIDA.</b>							
Billetes renovados.....						00,400	
Premio.....	9,291 1						
Letras cobradas.....			30,400 7				
Al Colector General para el destino que el Gobierno le ha ordenado.....	2,000						
Existencia.....	285,703 6	13 73	1,390,787 2	1,990	10,003 1	932,200	4,395,000
	303,097 7	13 73	1,390,787 2	1,990	10,003 1	1,051,600	4,395,000

PELPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 27 de Julio de 1843.

MONEDA CORRIENTE	METROS.	LETROS.	FONDOS POR VOUCHER DE FORTA.	HABER.	MONEDA CORRIENTE.	METROS.	LETROS.	FONDOS POR VOUCHER DE FORTA.
<b>EXISTENCIA DE AYER</b>								
De consumo y salidas.....	731 1			A la Tesoreria General.....	19,350 4			
Del oculto.....			219					
	210		503,363 2					
Salida.....	17,291 7							
Puerto.....	777 1							
Contribucion.....	47 4							
Existencia.....					731 1			219 3
	19,350 4	731 1	503,363 2		19,350 4	731 1	503,363 2	219 3

Buenos Ayres, Julio 27 de 1843.

BLANCO.

Intervino—ALBARRAZIN

V.º B.º—BERNAL.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

Cuenta de la Tesoreria General del Viernes 28 de Julio de 1843.

MONEDA CORRIENTE	METROS.	LETROS DE RECEPCION.	LETROS POR VOUCHER DE FORTA.	FONDOS POR BILLETES.	BILLETES PARA MARCHAR.	BILLETES EN CIRCULACION.	DEUDA CLASIFICADA.
<b>ENTRADA.</b>							
Existencia de ayer 27.....	285,703 6	13 73	1,390,787 2	1,990	10,003 1	932,200	4,395,000
Traslacion de Recepcion.....	8,750 1		293,997 5				
Contribucion directa sobre billetes de Tesoreria por 1843.....	43						
Letras vencidas y cobradas.....	153,442 7						
Liquido de letras descontadas al 14 p.º.....	27,029						
	465,028 6	13 73	1,683,978	1,990	10,003 1	932,200	4,395,000
<b>SALIDA.</b>							
Billetes renovados.....						31,500	
Premio.....	1,577 2						
Mora depositada.....			153,442 7				
Liquidada.....			27,029				
Perdida.....	1,271						
Existencia.....	463,353 4	13 73	1,691,335 1	1,990	10,003 1	900,700	4,395,000
	465,028 6	13 73	1,683,978	1,990	10,003 1	932,200	4,395,000

PELPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 28 de Julio de 1843.

MONEDA CORRIENTE	METROS.	LETROS.	FONDOS POR VOUCHER DE FORTA.	HABER.	MONEDA CORRIENTE.	METROS.	LETROS.	FONDOS POR VOUCHER DE FORTA.
<b>EXISTENCIA DE AYER</b>								
De consumo y salidas.....	731 1			A la Tesoreria General.....	8,750 1			
Del oculto.....			219 3					
	6,000		300,097 5					
Salida.....	6,000							
Puerto.....	1,300 2							
Contribucion.....	798 2							
Existencia.....					731 1			219 3
	8,750 1	731 1	300,097 5		8,750 1	731 1	300,097 5	219 3

Buenos Ayres, Julio 28 de 1843.

BLANCO.

Intervino—ALBARRAZIN

V. B.—BERNAL.

REVISTA DE PERIODICOS NACIONALES.

(CONTINUADA)  
PROCEEDIMIENTOS DEL COMODO PARVA EN FRENTE DE MONTEVIEJO.

1.º Narracion de los hechos.—2.º Violacion de los principios.—3.º Consecuencias desastrosas para el comercio de la Gran Bretaña.—4.º Refutacion de los sofismas de los Salvajes Unitarios en Montevideo.—5.º La Confederacion Argentina y la Republica del Uruguay agredidas.—El Brasil en peligro.—La América americana.—6.º Intervencion Europea.—7.º Reseña de los sucesos pasados, los presentes y el porvenir.—8.º El General Rosas y su politica.—NARRACION DE LOS HECHOS.

La prensa Argentina discute una cuestion grave e importante—Los procedimientos del Comodoro Parva al frente de Montevideo.

La influencia que ejercen en el suerte de tres Estados Americanos, en las relaciones que con ellos entretiene la Gran Bretaña, en los intereses de la poblacion y comercio ultramarino, no sienta de su modo funesto y doloroso.

Jamás ocurrió un suceso tan siniestro en los diferentes desastres que con violencia han agitado á las dos Repùblicas del Plata y resultado sobre el vecino Uruguay.

Para juzgar con acierto preciso es un exácto conocimiento de los hechos. Los referimos con severa exactitud.

El Comodoro D. E. B. Parva, Comandante de las fuerzas navales de S. M. B. en la Costa Occidental de Sud-América, abandonó la rada de Rio Janeiro para trasladarse al frente de Montevideo á fines de 1842.

Las armas unidas de la Confederacion Argentina y de los legalistas Orientales al del Fuerte de Ocho habian obtenido una importante victoria en los campos del Arroyo Grande. Allí habia sido completamente batido el 6 de Diciembre de 1842 el ejército de los salvajes Unitarios reorganizado á los ordenes de Rivera en número de 8,000 hombres.

El Ejército vencedor avanzó sus marchas sobre Montevideo, y la ciudad.

La Escuadra de la Confederacion comandada por el General Bova habia salido en aquellas aguas.

El 19 de Mayo último el Gobierno Argentino ordenó al Comandante en Jefe de la Escuadra que no permitiese la entrada al puerto de Montevideo de buques en que se condujesen artículos de guerra, caros fletes ó salidas, gaseas en pólvora y arena de cualquiera especie, y que en los demas cuestiones amplia libertad al comercio extranjero.

En 20 del mencionado mes le comunicó el Gobierno Argentino á los Agentes Diplomáticos y á los Cónsules de las naciones extranjeras.

Notas por contestaciones oficiales asiéntense á la prohibicion.

M. Montevideo, y el Comde de Laria, Ministros de la Gran Bretaña y de la Francia, que mediaron por la paz entre la victoria del Arroyo Grande, significaron al Gobierno Argentino el deseo de que los buques de comercio que llegasen del Océano no fuesen confiscados en caso prohibicion, con tal que los Diputados y Comandantes de los Estados extranjeros todos los meses en su poder á fin de impedir á los buques de comercio de sus naciones el embargo para introducir en el puerto de Montevideo viveros á raras; á lo que accedió el Gobierno Argentino.

Cuando mediaban estas arreglos diplomáticos, el Comodoro Parva ostentó al General Bova que no toleraba acto alguno de hostilidad sobre la Ciudad de Montevideo por el que pudiera poseer en peligro la vida ó propiedad de un súbdito Británico; y además que cualquier buque ó embarcacion de guerra al mando de á quien modo bajo la direccion de un súbdito oriundo natural de S. M. B. que cometiese algun acto de hostilidad contra otros súbditos de S. M. B. seria tratado como pirata.

A consecuencia de esta intimacion recalcó, como principal Británico y compelió al General Bova á devolver cantidad considerable de pólvora tomada por la Armada Argentina de su mando en la Isla de Ratas.

Se opuso á las operaciones de la Escuadra Argentina para impedir los sucesos literales al centro de la Ciudad de Montevideo.

Registró el Beguinarin Argentino Meris, que conducia provisiones para la Escuadra de la Confederacion.

Sinó y mantuvieron en su fundacion al frente de Montevideo á la Escuadra Argentina, y rompió fuego sobre sus buques para obligarla á permanecer inactiva. Divorció al Presidente Oribe sin nota oficial que este habia pasado al Pro-Cónsul Británico en Montevideo con fecha 1.º de Abril siguiente.

En ella el General Oribe, en su calidad de Presidente del Estado Oriental, declaró que no respetaria la libertad de extrajeros ni en los buques ni en las personas de los súbditos de otras naciones que tomasen partido con los rebeldes contra la causa de las Leyes, y que seria considerado en tal caso como rebelde Salvaje Unitario y tratado sin ninguna consideracion.

El Comodoro ostentó su correspondencia con el Presidente Oribe, en que repudió á este como un rebelde unitario y trató de circular; lo compelió á retirarse, insistiendo el Presidente Oribe que los extranjeros que tomasen partido con los rebeldes serian tratados con arreglo al derecho de Gentes.

El General Bova recibió órdenes del Gobierno Argentino de retirarse de Montevideo, y fundó al frente de Buenos Ayres.

Sucedido por el ejemplo del Comodoro Parva, tres del extranjero en Montevideo tomaron las armas en favor de la rebelion.

Los Franceses que han tomado las armas se tratan sin embargo "Legion Francesa" y llevan la escarapela y bandera de la Francia.

El Comde de Laria, y Mr. Montevideo, Ministros de Francia y de Inglaterra, han reprochado estos procedimientos del Comandante naval Británico.

El Vaso-Alimento de las fuerzas navales de S. M. B. el Rey de los Franceses y el Consul Francés en Montevideo han recordado á los Franceses el cumplimiento del artículo 31 del Código (vii) en su Parte en que el cual el Comodoro que sin autorizacion del Rey entró al servicio militar del extranjero, ó se afilió á una corporacion militar extranjera, pierde la calidad de Francés.—Y declararon que aquellos que pertenecan á este artículo fundamental de las Leyes Francesas, no pueden invocarse en proteccion.





